ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422231				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación Directa N° 01/2023 "Construcción de Sanitario Sexado Inclusivo en la Escuela Básica N° 6782 Buen Jesús" Ad referendum ejercicio 2023				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Santa Rita / Uoc Santa Rita				
FECHA DE APERTURA	6-Febrero-2023	**HORA APERTURA**	08:45	**HORA FIN**	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	1er Piso, oficina de la UOC, Municipalidad de Santa Rita, Avda de los pioneros esq. Adela Speratti				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mónica Carolina Bareiro en su carácter de Responsable de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**805889-0**	**GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA**	**gustmora21@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 157.103.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 9.426.698 **Vigencia de la Póliza:** De 6/02/2023 a 7/05/2023, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA	140	1730523	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 305889-0

Santa Rita, 06 de Febrero de 2.023.-

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID N° 422231.----------

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa Constructora: **"MORA CONSTRUCCIONES" CON RUC 805889-0 PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, que expone en su **Artículo 4° EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, ...sic.".-**

Según se desprende de la normativa ut supra citada, esta UOC expone contar con baños en las instituciones educativas son de primera necesidad y forman parte de los derechos de los niños a recibir educación y salud; y además tendría que ser de calidad. El acceso al agua, saneamiento e higiene es fundamental para asegurar la salud de los estudiantes. Su carencia aumenta la morbilidad, las tasas de malnutrición, el absentismo y el bajo rendimiento académico. Cabe resaltar que los desechos humanos pueden contaminar el agua, los alimentos y el suelo con microbios que producen problemas de salud, trayendo consigo enfermedades. De ahí la importancia de contar con espacios adecuados para deshacerse de los desechos humanos de manera segura (saneamiento) y para lavarse las manos cual previene la propagación de los microbios y necesario para la buena salud; y siendo la educación y la salud los derechos más fundamentales para la Institución Municipal en su roll de velar y precautelar dicho derecho, urge avanzar con el proceso para la ejecución de la obra para así contar con espacios con las mejores condiciones para el estudio, siendo este de interés social que con su demora podría generar un daño o perjuicio a los alumnos; razón por la cual indiscutiblemente constituye un interés tan primordial y esencial la Educación.----------

Conforme a todo lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso.-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

LIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC